ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN*: ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS ENTRE ELLOS PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, CAFETERIA, RESTAURANTE, UTENSILIOS Y OTROS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.*

ANALISIS DESDE LA NECESIDAD
La Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Córdoba, con la adquisición de elementos de papelería, oficina y cafetería; busca facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones de las diferentes áreas y funcionarios asignados a esta Gerencia.

La compra de estos elementos debe ser oportuna para garantizar el normal funcionamiento de cada dependencia, por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones de quienes laboran en dicha oficina.

Por lo anterior, las cantidades requeridas de los elementos, según los estándares de consumo predefinidos, fueron incorporadas en el Plan de Compras de la Entidad para la presente vigencia fiscal.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:
Compra de elementos papelería, útiles de escritorio y oficina, productos de cafetería, restaurante, utensilios y otros para la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba en el año 2022, tal y como se describe a continuación:

Descripción Elemento	Código
DVD vírgenes Doble Capa 8,5 Gb	43201811
Esferos negros	44121701
Fólder oficio	44122011
Gancho clip Estándar Caja x 100 Unidades	44122104
Gancho legajador Plástico Caja x 25 Unidades	44122105
Libro para actas 600 folios	44111500
Marcadores para papelógrafo.	44121708
Marcadores secos borrables	44121708
Marcadores permanentes Sharpie - Fino	44121708
Papel para fotocopiadora oficio 75 Gr x resma	14111507
Papel para fotocopiadora carta 75 gr x resma	14111507
Pegante Liquido Frasco x 250 Gr	60105704
KIT de oficina (Grapadora – Perforadora dos agujeros – Saca ganchos – Grapas x 1000 und)	44121630
Sobre blanco tamaño oficio Papel Bond 75 Gr tamaño 23,4 x 12 Cms	44121503

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

caja x 500 unidades	
Sobre manila carta sin membrete	44121506
Sobre manila extra gigante sin membrete	44121506
Sobre manila oficio sin membrete	44121506
Cinta de Empaque Gruesa Ref. 2005	31201512
Café fresco, de buena calidad, suave y con aroma por 500 gr.	50201706
Bolsas para colar cafés grandes	52151604
Aromática en caja x 20 unds	50201712
Azúcar por libra (500 gr. Aprox.)	50161814
Cubiertos: Cuchara, tenedor, cuchillo y cucharas pequeñas – Acero Inoxidable	52151702-52151703-52151704
Ollas de acero inoxidable con tapa 28x28 Cms	52151807
Servilleta desechable, blanca, cuadrada, paquete por 100 unidades	52121602
Panolas para sacudir	47131500
Jarra Plástica de 4 Litros	52152001
Vasos desechables de 7 onzas, paquete por 50 unidades. Blancos	52151504
Cepillos de lavar los inodoros	47131600
Vasos Cafeteros desechables para tinto de 3.5 onzas, paquete por 50 unidades. Blancos	52151504
Termos para Café por 2 lts – Acero Inoxidable	52152300
Juegos de Pocillos y platos para tinto en loza x 6 x 90 ml	52152101
Vaso para tomar agua de vidrio 9 onzas aprox.	52152102
Bandeja Rectangular para Servir – Acero Inoxidable 45x25	52152006
Tapabocas Quirúrgicos Sellados caja x 50 unidades	46182001
Alcohol Glicerinado envase por 500 ml	12352104
Toallas para manos 100% algodón 40*65 Cms paquetes	52121704
Jabón líquido antibacterial para manos x 3800 ml	53131608
Punto Ecológico de 3 puestos	47121702

ESTUDIO DEL SECTOR, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

En la industria de imprentas y artes gráficas, la organización empresarial se caracteriza por presentar gran cantidad de empresas de pequeño y mediano tamaño. La industria gráfica produce diversidad de bienes como: artículos escolares y de oficina, variados tipos de empaques y etiquetas, libros y publicomerciales, que se orientan especialmente al mercado externo. Entre las empresas que sobresalen por su nivel de activos se cuentan: el grupo Carvajal (FESA, Cargraphics, Bico, Carpak, Tecar), la Casa Editorial el Tiempo, Thomas Grez y Sons, Panamericana Formas e Impresos S.A, El Colombiano, Publicar, Legislación Económica, entre otras. En Colombia esta cadena tiene una importante participación en la generación de empleo y en la producción industrial: 7% y 7,2%, respectivamente.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

El sector papelero constituye en Colombia un subsector económico importante del comercio, actualmente se encuentra bajo vigilancia y control de la Superintendencia de Industria y Comercio al ser un sistema económico abierto basado en la libertad de competencia, ya que constituye la estructura comunicativa de la oferta y la demanda.

En la ciudad de Montería, así como en el resto del país se encuentran múltiples empresas que ofrecen los elementos solicitados y que cuentan con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades requeridas por la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba. En este escenario, se buscó para la elaboración del estudio del sector, y del estudio del mercado, a empresas que puedan prestar los servicios requeridos.

Estudio de Precios

Descripción Elemento	Precio Cotizado 1	Precio Cotizado 2	Precio Promedio
DVD vírgenes Doble Capa 8,5 Gb	3.500	2.700	3.100
Esferos negros	650	595	623
Fólder oficio	750	756	753
Gancho clip Estándar Caja x 100 Unidades	800	958	879
Gancho legajador Plástico Caja x 25 Unidades	2.700	2.977	2.839
Libro para actas 600 folios	22.600	29.862	26.231
Marcadores para papelógrafo.	1.000	1.471	1.236
Marcadores secos borrables	1.000	2.133	1.567
Marcadores permanentes Sharpie - Fino	2.900	2.929	2.915
Papel para fotocopiadora oficio 75 Gr x resma	18.000	21.532	19.766
Papel para fotocopiadora carta 75 gr x resma	15.000	18.090	16.545
Pegante Liquido Frasco x 250 Gr	3.600	3.591	3.596
KIT de oficina (Grapadora – Perforadora dos agujeros – Saca ganchos – Grapas x 1000 und)	21.000	55.350	38.175
Sobre blanco tamaño oficio Papel Bond 75 Gr tamaño 23,4 x 12 Cms caja x 500 unidades	45.000	49.950	47.475
Sobre manila carta sin membrete	150	143	147
Sobre manila extra gigante sin membrete	300	675	488
Sobre manila oficio sin membrete	200	238	219
Cinta de Empaque Gruesa Ref. 2005	13.601	11.448	12.525
Café fresco, de buena calidad, suave y con aroma por 500 gr.	16.500	18.000	17.250
Bolsas para colar cafés grandes	10.000	5.400	7.700
Aromática en caja x 20 unds	4.701	3.645	4.173

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

Azúcar por libra (500 gr. Aprox.)	3.000	2.835	2.918
Cubiertos: Cuchara, tenedor, cuchillo y cucharas pequeñas – Acero Inoxidable	15.000	6.480	10.740
Ollas de acero inoxidable con tapa 28x28 Cms	428.000	102.600	265.300
Servilleta desechable, blanca, cuadrada, paquete por 100 unidades	2.000	2.160	2.080
Panolas para sacudir	2.600	3.240	2.920
Jarra Plástica de 4 Litros	10.000	8.640	9.320
Vasos desechables de 7 onzas, paquete por 50 unidades. Blancos	2.900	2.835	2.868
Cepillos de lavar los inodoros	5.000	9.180	7.090
Vasos Cafeteros desechables para tinto de 3.5 onzas, paquete por 50 unidades. Blancos	2.300	2.025	2.163
Termos para Café por 2 lts – Acero Inoxidable	131.000	134.460	132.730
Juegos de Pocillos y platos para tinto en loza x 6 x 90 ml	36.450	36.450	36.450
Vaso para tomar agua de vidrio 9 onzas aprox.	2.300	3.172	2.736
Bandeja Rectangular para Servir – Acero Inoxidable 45x25	64.001	64.800	64.401
Tapabocas Quirúrgicos Sellados caja x 50 unidades	11.600	16.200	13.900
Alcohol Glicerinado envase por 500 ml	6.900	16.200	11.550
Toallas para manos 100% algodón 40*65 Cms paquetes	8.700	21.600	15.150
Jabón líquido antibacterial para manos x 3800 ml	28.000	12.555	20.278
Punto Ecológico de 3 puestos	668.001	180.427	424.214

Teniendo en cuenta el análisis de precios realizado, a continuación, se presenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso

Cantidad	Descripción Elemento	Total, Presupuesto Oficial
500	DVD vírgenes Doble Capa 8,5 Gb	1.550.000
300	Esferos negros	186.900
1.000	Fólder oficio	753.000
120	Gancho clip Estándar Caja x 100 Unidades	105.480
120	Gancho legajador Plástico Caja x 25 Unidades	340.680
4	Libro para actas 600 folios	104.924
20	Marcadores para papelógrafo.	24.720
20	Marcadores secos borrables	31.340
20	Marcadores permanentes Sharpie - Fino	58.300
10	Pegante Liquido Frasco x 250 Gr	35.960

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015

120	KIT de oficina (Grapadora – Perforadora dos agujeros – Saca ganchos – Grapas x 1000 und)	4.581.000
10	Sobre blanco tamaño oficio Papel Bond 75 Gr tamaño 23,4 x 12 Cms caja x 500 unidades	474.750
300	Sobre manila carta sin membrete	44.100
200	Sobre manila extra gigante sin membrete	97.600
300	Sobre manila oficio sin membrete	65.700
5	Cinta de Empaque Gruesa Ref. 2005	62.625
5	Bolsas para colar cafés grandes	38.500
24	Cubiertos: Cuchara, tenedor, cuchillo y cucharas pequeñas – Acero Inoxidable	257.760
3	Ollas de acero inoxidable con tapa 28x28 Cms	795.900
30	Servilleta desechable, blanca, cuadrada, paquete por 100 unidades	62.400
50	Vasos desechables de 7 onzas, paquete por 50 unidades. Blancos	143.400
50	Vasos Cafeteros desechables para tinto de 3.5 onzas, paquete por 50 unidades. Blancos	108.150
300	Papel para fotocopiadora oficio 75 Gr x resma	5.929.800
300	Papel para fotocopiadora carta 75 gr x resma	4.963.500
200	Café fresco, de buena calidad, suave y con aroma por 500 gr.	3.450.000
50	Aromática en caja x 20 unds	208.650
150	Azúcar por libra (500 gr. Aprox.)	437.700
100	Tapabocas Quirúrgicos Sellados caja x 50 unidades	1.390.000
20	Alcohol Glicerinado envase por 500 ml	231.000
20	Jabón líquido antibacterial para manos x 3800 ml	405.560
10	Panolas para sacudir	29.200
10	Jarra Plástica de 4 Litros	93.200
3	Cepillos de lavar los inodoros	21.270
5	Termos para Café por 2 lts – Acero Inoxidable	663.650
36	Juegos de Pocillos y platos para tinto en loza x 6 x 90 ml	1.312.200
36	Vaso para tomar agua de vidrio 9 onzas aprox.	98.496
7	Bandeja Rectangular para Servir – Acero Inoxidable 45x25	450.807
20	Toallas para manos 100% algodón 40*65 Cms paquetes	303.000
6	Punto Ecológico de 3 puestos	2.545.284
Total Presupuesto Oficial		**32.456.506**

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

PRECIO.
La Gerencia Departamental realizó estudios de mercado para lo cual solicito cotización a diferentes empresas de la región que prestan el servicio objeto de este proceso, se analizaron las necesidades de la Gerencia y la disponibilidad de recursos para la adquisición de estos elementos, para determinar los precios del mercado para los bienes o elementos que se requieren contratar y como resultado final se determinó el valor aproximado de la contratación, el cual es de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.456.506,00 M/ Cte.).

FORMA DE PAGO
El valor del contrato será cancelado al contratista cada vez que haga entrega de los ítems solicitados por la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba, hasta cumplir su totalidad durante el año 2022.

Para el pago, el contratista deberá presentar factura de cobro por cada solicitud que le haga la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba, acompañada de la certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedido por el supervisor del contrato o por quien ejerza la vigilancia de su ejecución.

El Proveedor debe mantener los precios ofertados durante todo el año 2022 y hasta que se agoten los elementos objeto del contrato, sin derecho a reajuste alguno en los mismos por este periodo.

NOTA 1: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de “anticipo” o “pago anticipado”.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
La Gerencia Departamental Colegiada Córdoba, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el certificado de disponibilidad No. 121722 del 05 de julio de 2022 por valor de TREINTA Y DOS MILLONES

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.456.506,00 M/ Cte.).

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
A-02-02-01-002-003	Productos de Molinería	4.096.350
A-02-02-01-003-002	Pasta o Pulpa, Papel	20.816.489
A-02-02-01-003-008	Otros Bienes Transportables	5.517.107
A-02-02-01-003-005	Otros Productos Químicos	2.026.560
TOTAL, CDP		**32.456.506**

CONDICIONES TECNICAS QUE SE EXIGEN:
Los bienes ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos.

PLAZO DE EJECUCION:
Las cantidades de los ítems solicitados serán las utilizadas durante todo el plazo contractual o hasta el 31 de diciembre de 2022, estos se irán suministrando de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba.

El plazo del futuro contratista para hacer la entrega de los bienes que le solicite la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba es de CINCO (05) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que modifica el artículo 20 de la Ley 1150, Capítulo V del Decreto 1510 del 17 de junio de 2013, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 4, 15, 16, 17, 19, 27, 28, Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 regulado por el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 y el decreto único reglamentario 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente; Resolución Organizacional 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas complementarias o que las sustituyan.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en Córdoba, tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido incluyendo IVA.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Contraloría General de la República.

A continuación, se identifican los riesgos del proceso de contratación, desde su planeación hasta su liquidación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Declaratorio de desierto del proceso de contratación	Podría quedar temporalmente la Gerencia sin los suministros necesarios para producir documentos oficiales	Posible	Mayor	7	Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se seleccione un proveedor que no cuente con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Raro	Catastrófico	6	Alto

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él.	Podrían presentarse demoras en la ejecución del contrato	Improbable	Insignificante	3	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Riesgo que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	Raro	Catastrófico	6	Alto
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entregue el oferente elementos de baja calidad	Demoras y/o mala presentación de los documentos producidos en los procesos misionales	Posible	Mayor	7	Alto

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CGR	Adecuada estructuración del proceso	POSIBLE	MAYOR	7	ALTO	SI	Funcionario encargado de la contratación	Revisión de los documentos	Permanentemente antes de su publicación
2	CGR - CONTRATISTA	Capacitación del personal evaluador	RARO	MAYOR	5	MEDIO	NO	Funcionario encargado de la contratación	Revisión de los documentos	Permanentemente antes de su publicación
3	CGR - CONTRATISTA	Las partes deben estar plenamente informadas de las posibles políticas que puedan surgir a nivel nacional	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	3	BAJO	NO	Funcionario encargado de la contratación y contratista	Revisión conjunta de condiciones del contrato	Cuando se presente

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	CONTRATISTA	Seguimiento para la suscripción del contrato	RARO	MAYOR	4	MEDIO	SI	Funcionario encargado de la contratación	Verificación suscripción	Diario
5	CONTRATISTA	El proveedor deberá hacer reposición de los elementos de mala calidad	POSIBLE	MAYOR	7	ALTO	NO	Supervisor del contrato y contratista	Revisión de los elementos entregados por el contratista	Cuando se presente

GARANTIAS:

GARANTÍA ÚNICA a favor de la de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, o, una fiducia mercantil en garantía, o, una garantía bancaria a primer requerimiento, o, un endoso en garantía de títulos valores, o, un depósito de dinero en garantía, expedidas por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar el (los) siguiente(s) riesgo(s):

Cumplimiento: Por el 10% del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución y sus adiciones si las hubiere, y un (1) año más.

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y por un (1) año contado a partir del recibido a satisfacción de los elementos, materiales y suministros expedido por el supervisor del contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 24 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015, expedida por el Contralor General de la República, la supervisión estará a cargo del personal directivo de la Gerencia, quien podrá apoyarse para el cumplimiento de su labor en funcionarios y/o contratistas que tengan la idoneidad para cumplir dicha labor.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

La asignación debe recaer sobre la denominación del cargo, de modo que la función no sufra solución de continuidad cuando los funcionarios respectivos sean reemplazados por otros.

El supervisor de apoyo verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con las normas que rigen la responsabilidad en materia de supervisión contractual, quien deberá cumplir con las disposiciones del artículo 25 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas legales sobre la materia.

Para este contrato la supervisión estará a cargo del Gerente Departamental Córdoba

Para constancia se firma en Montería, a los seis (06) días del mes de julio de 2022.

Atentamente,

MARTHA AURELIA SEGURA FAYAD
Gerente Departamental Córdoba

Proyectó: Orlando Sotomayor